



INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE : Carla Olayo Foulon Censurado ley 19628 RUT PERIODO QUE INFORMA: Octubre 2023 N° DE BOLETA MONTO BRUTO: 464.607-. : 33 **PROGRAMA** : Mujeres Jefas de Hogar ITEM : 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTO: 04-06.91.04 CARGO : Enlace Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar

FUNCIONES:

- 1. Elaboración de diagnósticos en relación a temáticas del programa.
- 2. Construir y diseñar del proyecto comunal según pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
- 3. Apoyo en la implementación del programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- 4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo-económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
- 5. Establecer y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a iniciativas de emprendimientos.
- 6. Gestionar con departamentos municipales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta etc.
- 7. Establecer comunicación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del programa.
- 9. Apoyo a la contraparte municipal para dar cumplimiento con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal.
- 10. Emisión de informes en forma periódica, entregando información oportuna, solicitada por SernamEG.
- 11. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
- 12. Ejecutar los talleres de formación para el trabajo. 💉
- 13. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. Establecer comunicación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 14. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.









Fotografías



13



Actividades del mes Medio verificador N° Descripción Fotografías. 1 Gestión de compras para el Programa. Fotografía. 2 Reunión mensual SernamEG. Fotografías. 3 Gestión modificación presupuestaria. Fotografías. 4 Gestión de redes. 5 Convenio de colaboración Programa Promueve. Fotografías. Difusión de instancias de capacitación para las usuarias. Fotografías. 6 7 Cierre innova Red de asociatividad local. Fotografía. Fotografía. Actualización formal del Sistema de Gestión de Programa (SGP) 8 Fotografía. 9 Planificación y gestión sobre Encuentro Comunal de participantes. Fotografía. 10 Procesos de Rendiciones financieras. Fotografía. 11 Derivación de mujeres para apoyo jurídico. Fotografías. Elaboración, planificación y gestión sobre plan de capacitaciones. 12

Jefe dep Firmar funcionario Firma jefe directo mento Chile

Elaboración y gestión Formulario de Bienes Inventariables PMJH y

modificación presupuestaria.

Firma Director

CADLI

ARROLLO COMUNITARIO

Municipa idad de Recoleta * Avenida Recoleta N° 2774 * Call center 22945 7000